

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

Implementación de la NIC 2 en la empresa Insufármacos del Oriente Ltda.

Yelitza Maria Garcia Sandoval

Lesly Julieth Navarro Gil

Jhon Freddy Bautista Amaya

Trabajo de Grado Realizado con el fin de Optar el Titulo de Especialización en Finanzas

Publicas

Director

Docente María Ana Chía Suarez

Contadora Pública

Universidad Santo Tomas, Bucaramanga

División de ciencias económicas y administrativas

Especialización Finanzas Públicas

2015

Contenido

1	Implementación de la NIC 2 en la empresa Insufármacos del Oriente Ltda.	9
1.1	Planteamiento del Problema	9
1.2	Formulación del Problema	10
1.3	Objetivos	10
1.3.1	Objetivo General.....	10
1.3.2	Objetivos Específicos.....	10
1.4	Justificación	10
2	Marco Referencial.....	12
2.1	Antecedentes Históricos	12
2.2	Marco Legal	14
2.3	Marco Conceptual	17
2.4	Marco Contextual.....	19
3	Metodologíaa	22
3.1	Tipo de Investigación.....	22
3.2	Técnicas de recolección de la información	22
3.3	Tratamiento de la iinformación	23
4	Diseño de propuesta de implementación de la nNIC 2 en Insufármacos del oriente Ltda	24
4.1	Principales diferencias y similitudes entre las normas contables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (COL GAAP) colombianas y la NIC 2 inventarios	24
4.1.1	Principales cambios de la Norma Local frente a la NIC 2. es diferente.....	27
4.2	Principales políticas contables (COL GAAP)	28
4.3	Políticas de inventarios según la NIC 2.....	29
4.4	Logística de los inventarios	31
4.5	Sistemas de información	32
4.6	Evaluación del impacto en los estados financieros en el rubro de los inventarios	32
4.7	Análisis del impacto en los estados financieros.....	36

4.8	Diferencias entre los PCGA bajo norma colombiana y la NIC 2 en el manejo de las bonificaciones.....	37
4.9	Información a revelar en los estados financieros	39
5	Conclusiones	40
6	Recomendaciones	41
	Referencias	42

Lista de Figuras

Figura 1. Organigrama21

Figura 2 Proceso de Logística31

Lista de tablas

Tabla 1. Comparativo entre la Norma Colombiana y la NIC 2 Inventarios.....	24
Tabla 2. Principales cambios en las políticas de inventarios	29
Tabla 3 Calculo Diferencias norma Local y NIC.....	33
Tabla 4 Ajuste a revelaciones de precios estimados por el estado.....	34
Tabla 5. Ejemplo de Contabilizacion del Ajuste.....	36
Tabla 6 Registro contable Según Normas Colombianas Decreto 2649 de 1993	38
Tabla 7. Registro contable 2.....	38

Introducción

El proceso de globalización de la economía ha impuesto a las empresas, entre otras necesidades, la de lograr un alto grado de comparabilidad de la información financiera en el ámbito internacional. Colombia no puede estar aislada de este proceso teniendo en cuenta, los diversos acuerdos comerciales (TLC) que se han venido desarrollando y firmando con varios países.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009, convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, las empresas colombianas se han visto en la necesidad de adoptar dichas normas ya que es un conjunto de leyes y principios que establecen la información a revelar en los Estados Financieros y la forma cómo se debe presentar tal información en estos Estados.

Por lo tanto, es importante que los clientes internos y externos de toda la organización, tomen conciencia que debe impactar con el mejoramiento continuo, así como un plan de mejora que incluya formación al personal involucrado en los procesos financieros de la Organización, establecer avances tecnológicos y adecuaciones en todas las áreas que permitan el manejo de información bajo las NIC y NIIF definiendo políticas claras y establecer los métodos de transición a implementar.

Un rubro importante en los Estados Financieros son los Inventarios y su medición es fundamental por la determinación del Costo que debe revelarse en el Activo y el reconocimiento en los Ingresos, incluyendo cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al Valor Neto Realizable.

Para concluir luego de realizar la labor de investigación y previo desarrollo de cada uno de los objetivos se entregara a la empresa participante de este proyecto una metodología ajustada

a la norma internacional que sirva de base para iniciar el proceso de conversión y próxima revelación de los estados financieros relacionados con la NIC 2.

1 Implementación de la NIC 2 en la empresa Insufármacos del Oriente Ltda.

1.1 Planteamiento del Problema

La convergencia a las Normas Internacionales, no es únicamente un ejercicio contable sino un cambio amplio que impacta muchas áreas del negocio. Este cambio obedece a la necesidad de preparar los estados financieros en un lenguaje común y de mayor transparencia, exigido por las relaciones económicas, lo que provoca la necesidad de agrupar en normas y principios contables de tal forma que sean aceptados en el ámbito internacional.

A través de los años el desarrollo las actividades comerciales se han incrementado significativamente teniendo la posibilidad de incursionar en el comercio internacional y por ende lograr mayor participación de las organizaciones en otros países logrando así la internacionalización de las se han internacionalizado haciendo que personas de diferentes países vean los Estados Financieros; esta situación da lugar a las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, siendo su principal objetivo “la uniformidad en la presentación de la información”, sin importar la nacionalidad de quien los lea e interprete.

El gobierno nacional, los empresarios, los directivos de alta gerencia e inversionistas, deben estar a la vanguardia para la convergencia de las NIC y NIIF, mediante la preparación adecuada, que les permita asegurar que la información que se maneja sea acorde con la realidad económica y financiera.

Teniendo en cuenta la importancia en que las entidades deben actualizarse cuando se demande para seguir siendo competitivas en todos los ámbitos de su entorno ya que es un elemento importante para el buen desarrollo de la compañía, es así como la empresa insufarmacos del oriente Ltda., decide implementar este proceso y en la actualidad está en el proceso de implementar las normas NIC.

1.2 Formulación del Problema

¿Cuál es el nivel de preparación de la empresa comercializadora de medicamentos INSUFÁRMACOS DEL ORIENTE LTDA., para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera y cuál sería el impacto que sufre el grupo de los activos en el rubro de Inventarios con la implementación de la NIC 2?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General. Diseñar una propuesta metodológica para la implementación adecuada de la NIC 2 en la empresa INSUFÁRMACOS DEL ORIENTE LTDA., en la ciudad de Bucaramanga.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar diferencias y similitudes entre la Norma Local (PCGA) y la NIC 2 Inventarios.
- Diseñar las políticas bajo Normas Internacionales en el manejo de los inventarios en la empresa INSUFÁRMACOS DEL ORIENTE LTDA.
- Evaluar el impacto en los Estados Financieros con la implementación de la NIC 2.
- Determinar la información a revelar en los Estados Financieros.

1.4 Justificación

La globalización de mercados hace necesaria la comunicación entre todos los países bajo un mismo lenguaje, a partir del cual se define un conjunto de normas que se reglamentan para la presentación de la información financiera para cada compañía. Y en el campo contable se ha determinado un estándar de normas, las Normas Internacionales de Contabilidad y de

Información Financiera, a las cuales deben converger todos los países para la presentación de su información.

Esta comunicación se puede transmitir a nivel mundial de una forma transparente y fiable. Por tal razón, las empresas se ven avocadas a acoplarse a este nuevo estándar para preparar sus Estados Financieros bajo esta normatividad.

En la obligación del proceso de adopción de las Normas Internacionales que tienen todas las empresas y específicamente las del grupo 2; está la implementación de la NIC 2, en el que le permite a la empresa insufarmacos del oriente Ltda., fundamentar y saber cómo se realizará la medición del inventario, si a Costo o a Valor Neto Realizable, la cual será presentada como respuesta de esta implementación. De ahí la importancia que todos se involucren en el proceso de adopción y entiendan la forma en que la empresa medirá sus resultados y se presentará al mundo exterior.

2 Marco Referencial

2.1 Antecedentes Históricos

Buscando el cumplimiento de los objetivos propuestos se remite a las teorías de los diferentes autores en esta materia, los que nos darán las pautas a seguir en cada uno de los procesos en el transcurso de la adopción de la norma.

Colombia ha tenido un proceso muy lento de actualización de la normatividad contable. El Consejo Técnico de la Contaduría se ha mostrado pausado en cuanto a esa armonización entre las normas internas con las NIC y NIIF, lo cual hace de Colombia un país mucho más retrasado y sin mayor ayuda para la comercialización internacional de sus productos y servicios, debido a que sus Estados Financieros no son tan rigurosos, consistentes, con indicadores de alta calidad y transparencia, que implican revalorar los conceptos hasta ahora utilizados de mantenimiento del capital y reconocimiento de los ingresos. Para la armonización de las NIC y NIIF en una compañía se requieren varios cambios que pueden llegar a alterar valores y que marcan diferencias en las bases de medición, pasando del costo histórico a valor razonable.

La normatividad colombiana, (Reglamento general de contabilidad, 1993) define como inventario todos los bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos.

El sistema de inventarios se refiere a mantenimiento de cantidades de productos disponibles para la venta en el giro ordinario de los negocios. Este puede variar de acuerdo a los flujos de efectivo de la empresa y a la oferta y la demanda del mercado.

En el año de 1973 nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), actualmente denominado IASB, quien pasó a promover el uso y aplicación rigurosa de las Normas en el año 2001. Como resultado de un acuerdo tomado por ciertos organismos a nivel mundial (Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Irlanda e Inglaterra).

Las normas internacionales de Contabilidad(NIC) fueron creadas inicialmente por International Accounting Standards Board (IASB) en Londres, las NIC han sido reglamentadas por la Unión Europea pero solo después de pasar por revisión EFRAC fueron directamente acogidas como normas internaciones de contabilidad.

Actualmente nuestro país latinoamericano Colombia se encuentra en proceso de conversión según los decretos 2706 y 2784 de 2012 para la presentación de estados financieros claros y veraces bajo este estándar internacional y se encuentra regulado por la nación y su aplicabilidad y tiempo de acogimiento.

Por ser un tema de importancia y enfoque normativo vigente podemos evidenciar que ya se tiene como prioridad en las diferentes Universidades las NIC 2, para facultades de carreras afines como:

- Universidad de la Salle - Incidencia De La Norma Inventarios. NIC 2 - en el Impuesto De Renta En Colombia - Facultad de Contaduría.
- Universidad Cesar Vallejo – Norma Internacional de Contabilidad II Inventarios – Contabilidad.
- Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado – Decanato de Administración y Contaduría – Aplicación de las NIC 2 en la Determinación del Costo de Inventario de la Empresa Comercial MOLPACA MOLINA.

2.2 Marco Legal

Marco normativo en Colombia

- La Ley 43 de 1990, por medio de la cual se reglamenta la Profesión de Contador Público en Colombia.
- Decreto 2649 del 93, capítulo 2, sección 1, artículo 63, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los Principios o normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA).
- El decreto 1536 de 2007, establece el procedimiento de ajustes por inflación.
- El Decreto 326 de 1995, hace referencia a “costos de inventarios” desmonte de la provisión UEPS o LIFO, procedimiento para el desmonte, valor de los inventarios declarados, cambio del método de valorización, avalúo como costo fiscal, requisitos para aceptar el avalúo como costo.
- La Ley 1314 junio 12 de 2009, fue promulgada con la finalidad de la Regulación de Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información aceptados en Colombia.
- Decreto 4946 de 2011, Convergencia de Forma Voluntaria de las NIC - NIIF Por el cual se dictan disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las normas internacionales.
- Teniendo en cuenta el Decreto 3048 del 23 agosto de 2011, fue expedido con la finalidad de crear la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

- El Decreto 1618 del 31 de julio de 2012, que modifica el decreto 4946, donde se establece disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las normas internacionales de contabilidad e información financiera.
- El Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012, reglamenta el marco normativo para Microempresas, con el fin de generar un sistema único de información financiera en Colombia.
- El Decreto 2784 del 28 diciembre de 2012 expedido por el ministerio de comercio exterior por el cual se establece el Marco Técnico Normativo del Grupo 1 para la aplicación de niif.
- Circular 115 del 22 de agosto de 2012, emitida por la Súper Sociedades. Para el seguimiento del procedimiento de implementación de las normas internacionales.
- Decreto 3017 de 27 diciembre de 2013, por el cual se designa un miembro del Consejo Técnico de la Contaduría, considerando que en el inciso 2º del párrafo del artículo 11 de la Ley 1314 de 2009, señala que por lo menos una cuarta parte de los miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, serán designados por el Presidente de la República de ternas enviadas por diferentes entidades tales como: Asociaciones de Contadores Públicos, Facultades de Contaduría, Colegios de Contadores Públicos y Federaciones de Contadores y que las ternas serán elaboradas por las anteriores organizaciones, a partir de una lista de elegibles conformada mediante concurso público de méritos que incluya examen de antecedentes laborales, examen de conocimientos y de experiencia.
- Decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013, modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.

- Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.
- Decreto 3023 del 27 de diciembre de 2013, Por el cual se modifica parcialmente el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1, contenido en el anexo del Decreto 2784 de 2012.
- Decreto 3024 del 27 de diciembre de 2013, modificación del decreto 2784 de 2012.

Que para facilitar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, es importante precisar: el ámbito de aplicación del Decreto 2784 de 2012; el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 y su cronograma de aplicación; así como establecer un periodo de permanencia para los mencionados preparadores de información financiera que dejen de cumplir las condiciones para pertenecer al Grupo 1.

El presente decreto será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, así:

- a). Emisores de valores: Entidades y negocios fiduciarios que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) en los términos del artículo 1.1.1.1.1. del Decreto 2555 de 2010;
- b). Entidades y negocios de interés público;
- c). Entidades que no estén en los literales anteriores, que cuenten con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y que, adicionalmente, cumplan con cualquiera de los siguientes parámetros:

- i). Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas;
- ii). Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas;
- iii). Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas;
- iv). Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.

- **El período de preparación obligatoria.** Se refiere al tiempo durante el cual las entidades deberán realizar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia. El periodo de preparación obligatoria comprende desde el 1° de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.
- **Fecha de transición.** Es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico informativo de Información Financiera, comprende el año 2015 y a partir del 1° de enero se iniciará la construcción del primer año de información financiera que servirá como base para la presentación de Estados Financieros comparativos.
- **Periodo de aplicación.** Es aquel durante el cual por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Este periodo está comprendido entre el 1° de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016.

2.3 Marco Conceptual

AISC: Asociación Interamericana de Contabilidad. Dedicada a realizar estudios sobre armonización contable básicamente. Actualmente denominada IASB.

Convergencia: adopción voluntaria de las políticas apropiadas para lograr un objetivo común.

Costo de adquisición: es el precio que una empresa debe pagar por comprar un bien o servicio.

Costo de existencia: todos los costos derivados de la adquisición y transformación de las mismas así como otros costos en los que hayan incurrido para darle su condición y ubicación actual.

Existencia: Se denominan existencias a la variedad de bienes que se utilizan en la empresa y que se guardan en sus almacenes a la espera de ser utilizados, vendidos o consumidos.

Estandarización: conceptos dictados de manera uniforme a modo de estándar, más no de norma obligatoria para todos los países participantes de la IFAC y del IASC.

Importe: cantidad de dinero que debe pagar por cuantía de un precio, crédito o saldo.

IAASB: Junta Internacional de Normas de Auditoria y Verificación.

IASB: Junta de Estándares de Contabilidad para la preparación de Estados Financieros. Creada en Abril de 2001, con la vinculación del Banco Interamericano de Desarrollo y el IASC.

IFAC: Federación Internacional de Contaduría Pública.

IASC: Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, actualmente conformado por 138 organizaciones, son dos millones de Contadores Públicos pertenecientes a 112 países. Actualmente tiene el nombre de IASB.

IFAD: Foro Internacional Para el Desarrollo de la Contabilidad. Surge en 1997 de un foro liderado por la IFAC. Está conformado por la misma y otros organismos internacionales de contabilidad.

Inventarios: son activos mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

NIC / IAS. Normas Internacionales de Contabilidad. En Inglés (International Accounting Standards).

NIIF. Normas Internacionales de Información Financiera.

Políticas Contables: Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus Estados Financieros.

Valor Neto Realizable: Precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor Razonable: importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

2.4 Marco Contextual

Insufármacos del Oriente es una empresa constituida con capital privado 100%, constituida en la ciudad de Bucaramanga mediante Escritura Pública No. 2546 de la Notaría 10 de Bucaramanga, Inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad el día 21 de noviembre de 2005 bajo el No. 64785 del Libro IX. Siendo su última reforma mediante Escritura Pública No. 01648 del 29 de mayo de 2008. Con una duración establecida por los estatutos hasta el 2 de noviembre de 2025, pero podrá disolverse antes de dicho término o prorrogarse.

Asimismo, esta empresa tiene como actividad económica principal la distribución de productos farmacéuticos genéricos y de marca; material y dispositivos médicos y en su misión busca el fortalecimiento y permanencia en el mercado procurando la satisfacción de nuestros clientes al ofrecer productos de alta calidad con precios competitivos, asegurando lealtad y sentido de pertenencia con la entidad.

De igual forma, en su visión contempla que para el año 2015, consolidarse como distribuidores con innovación, mostrando liderazgo, eficiencia y solidez en la distribución de medicamentos en la industria farmacéutica; a través de tecnología de punta implementando procesos de calidad y dando cobertura aproximadamente en un 90% dentro del territorio nacional.

De igual forma, contiene como objetivos corporativos

- El objetivo fundamental de INSUFÁRMACOS DEL ORIENTE LTDA., es suministrar a sus clientes productos de buen precio pero que cumplan con los estándares de calidad exigidos y avalados por el Invima.
- El cumplimiento de nuestros compromisos, es la clave para mantener la satisfacción de nuestros clientes.
- Capacitar constantemente a todo el personal con el fin de tener total conocimiento en sus diferentes áreas optimizando su funcionamiento.

Y en relación a los valores corporativos organizacionales, la empresa INSUFÁRMACOS DEL ORIENTE LTDA ha establecido:

Calidad, Integridad, Servicio, Excelencia, Honestidad.

De igual forma, la estructura organizacional de la empresa se muestra en el siguiente organigrama que fue suministrado por la misma, para mostrar su estructura como a continuación:

Figura 1. Organigrama



Fuente: Insufármacos del Oriente Ltda.

3 Metodología

3.1 Tipo de Investigación

Las Normas Internacionales nos permiten realizar una investigación documental, y descriptiva, basándonos en una perspectiva teórica, y los conocimientos previos de los procesos al interior de la Organización, la cual tiene como objetivo el análisis del procedimiento de los inventarios de acuerdo a los lineamientos establecidos por las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para las grandes, pequeñas y medianas empresas.

En la realización del presente trabajo se toma como base fundamental la NIC 2 que corresponde a inventarios y con la cual como investigadores buscamos aplicar el conocimiento y la exploración de la misma, sin dejar de revisar la temática de inventarios, partiendo de los aspectos incluidos en el Decreto 2649 de 1993, hasta llegar a la Ley de Convergencia 1314 de 2009, modificada por el Decreto Reglamentario 2706 del 27 de diciembre de 2012, que instituye los lineamientos para la transformación a esquemas internacionales.

Se indagará sobre las técnicas utilizadas por la empresa para llevar a cabo el manejo de los inventarios, teniendo en cuenta las demás necesidades que implican llevar a cabo este proceso: recurso humano, tecnológico, financiero, tiempo y asesorías.

3.2 Técnicas de recolección de la información

En el desarrollo de este trabajo se observarán técnicas de recolección de la información tales, como visita a la empresa mencionada, observación de los procedimientos contables específicamente en lo relacionado con el manejo de los inventarios, haciendo la solicitud de un

Estado de Inventarios con corte a 31 de diciembre de 2013, de igual forma se solicitaron los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2013, y demás documentos legales.

3.3 Tratamiento de la información

Una vez recolectada la información se procederá a hacer el análisis respectivo referente a la aplicación de los estándares internacionales exigidos por la norma; verificada esta información y con los conocimientos previos se procederá a darle una ubicación a la Empresa de acuerdo a los parámetros establecidos para ello, en el Decreto 2706 del 27 de diciembre del 2012, en donde se establece que por el volumen de los activos y la cantidad de empleados, la Empresa está ubicada en el Grupo 2. Por lo tanto, se siguieron los lineamientos que rigen este grupo.

De esta forma se fue profundizando en la investigación, comenzando por el estudio de los Estados Financieros, el tratamiento dado a los Inventarios y las diferentes partidas que afectan directamente este rubro en los Estados Financieros, dando como resultado un trabajo de campo con criterio para dar una opinión en razón de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

4 Diseño de propuesta de implementación de la NIC 2 en Insufármacos del oriente Ltda.

El permanente cambio en los mercados financieros ha llevado a varios países entre ellos Colombia a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, por eso la empresa Insufármacos del Oriente Ltda, perteneciente al Grupo 2, debe prepararse para la adopción de dichas normas.

En este trabajo realizamos una propuesta de implementación de la NIC 2 Inventarios.

4.1 Principales diferencias y similitudes entre las normas contables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (COL GAAP) colombianas y la NIC 2 inventarios

A continuación se presentan los principales aspectos establecidos por las normas locales con relación a los Inventarios (Decreto 2649 de 1993, Capítulo II Normas Técnicas Específicas de la Sección IV Normas sobre las Cuentas de Resultados) y comentarios sobre las principales diferencias con las NIC – NIIF.

Tabla 1. Comparativo entre la Norma Colombiana y la NIC 2 Inventarios

COL GAAP	NIC-NIIF
Como lo establece en el artículo 63 del Decreto 2649 de 1993, el tratamiento de los inventarios se describe de manera muy general.	Las bases de reconocimiento, medición, revelación y presentación son presentadas en forma detallada
El inventario es definido como bienes corporales. La norma no permite incorporar	Son definidos como activos.

COL GAAP	NIC-NIIF
como inventarios a activos tales como intangibles que se tiene para su compra y venta.	
Algunas empresas de servicios reflejan los costos acumulados como un activo diferido, debido a que el concepto de inventarios en este tipo de empresas no existe. No obstante, las empresas de servicios públicos han avanzado en establecer un sistema de costos de sus servicios de tal forma que se puedan reconocer y presentar como inventarios.	Instaura los elementos para que las empresas de servicios reflejen inventarios de su actividad operativa.
Las erogaciones y cargos directos e indirectos en los Inventarios que sean necesarios para dejarlos en condiciones de utilización o venta, se realiza de una manera muy general.	Indica de forma precisa y detallada, que costos pueden ser incluidos y cuáles no.
No hay una metodología constituida para la medición de los inventarios, estableciendo como valor su costo de adquisición.	Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.
No hace claridad con respecto a descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares frente al costo de adquisición de los inventarios.	Los descuentos, rebajas y obsequios deben ser tratados como disminución

COL GAAP	NIC-NIIF
En algunos casos estos rubros se disminuyen del costo de adquisición. Para los descuentos comerciales existen diferencias en su tratamiento contable, debido a que algunas empresas los manejan como ingresos y otras como una disminución del costo del inventario.	del costo de venta.
La diferencia en cambio en negocios con moneda extranjera se permite llevar como capitalización de la cuenta de Inventarios.	No se permite llevar como capitalización la diferencia en cambio, se debe reconocer como un gasto en el Estado de Resultados.
El método de valuación permitido y más utilizado es el Promedio Ponderado.	Se permite teniendo en cuenta que sólo se promedian nuevos precios al realizar una nueva compra.
Para los costos anormales como desperdicios, tiempo ocioso, costos fijos indirectos en periodos no productivos, no hay claridad en la determinación como Costos de Producción, permitiendo su capitalización en el inventario, situación que da lugar a distorsiones del mismo.	Hay claridad en lo que se puede y no capitalizar a Inventarios. Los demás costos clasificados como anormales se deben reconocer como Gastos en el Estado de Resultados.
Para las contingencias o pérdida de valor se	Las pérdidas de valor se reconocen

COL GAAP	NIC-NIIF
puede establecer una provisión.	como un menor valor del inventario.

Fuente: Construcción propia de los autores tomando como referencia

4.1.1 Principales cambios de la Norma Local frente a la NIC 2. En Colombia, se clasifica como inventario todo aquello que se tiene disponible para la venta, sean bienes o activos biológicos desde el momento de su recolección, que se van a vender en un periodo de tiempo menor de un año, igualmente los productos en proceso, productos terminados. Es importante tener en cuenta que con las NIIF, tratándose de los activos biológicos antes de su recolección, estos, se manejan bajo la NIC 41 y de igual forma su tratamiento contable es diferente.

Dentro de los sistemas de inventario están el sistema periódico y permanente, y bajo Normas Internacionales, solo es aceptado el sistema permanente. Asimismo, existen diferentes formas de valuación de inventarios como son, promedio ponderado, PEPS O FIFO (primeras en entrar primeras en salir) que han sido los aceptados por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales; el método UEPS o LIFO ultimas en entrar primeras en salir no es aceptado en NIIF.

Con la norma local el tratamiento de los costos por intereses y diferencia en cambio se llevan al inventario hasta tanto permanezcan en bodega, en las NIIF estos se manejan como un gasto.

Con NIIF se incorpora en el vocabulario contable el Valor Neto Realizable. En Colombia se reconoce como pérdida de valor de inventarios con una provisión basada en estimaciones estadísticas. En Normas Internacionales, el costo es el menor valor entre el costo histórico y el valor neto realizable.

Las rebajas y descuentos otorgadas por los proveedores, bajo norma local 2649 se registran como un ingreso al momento de hacer efectivo el pago de la obligación; referente Normas Internacionales se disminuye el costo del bien.

4.2 Principales políticas contables (COL GAAP)

- Para sus registros contables y para la preparación de sus Estados Financieros la Compañía observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritos por disposiciones legales en los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás leyes vigentes.
- Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.
- El sistema de inventarios utilizado es el permanente y el método de valoración de la mercancía es el costo promedio.
- Los Inventarios se llevan a los Estados Financieros por el valor en libros.
- Las rebajas y descuentos se llevan al Estado de Resultados.
- Los artículos prontos a venderse se aíslan para ser devueltos al laboratorio que los produce; haciendo una nota de Devolución al Proveedor.
- Las devoluciones de inventarios realizadas por los clientes se ingresan nuevamente al inventario a su valor inicial.
- Las bajas de inventarios por el cruce contable afectan como gasto el Estado de Resultados
- Las bonificaciones de los proveedores en términos de productos se ingresan al inventario dividiendo el valor de la compra en el total de productos.

4.3 Políticas de inventarios según la NIC 2

- Los inventarios serán valuados a su Costo o a su Valor Neto de Realización, de acuerdo
- El costo de los inventarios se determina por el método de identificación específica; valorándolo por el método PEPS o FIFO.
- El costo de venta (que corresponde a gasto según NIC 18) de los inventarios se determina cuando se reconocen los ingresos recibidos por la venta de inventarios.
- El sistema de medición de los inventarios será el Inventario Permanente.
- Los descuentos comerciales que otorguen los proveedores disminuyen la cuenta de Inventarios.
- Los productos obsoletos o vencidos se darán de baja cada cierre de periodo disminuyendo el rubro de inventarios y con afectación en Otros Resultados Integrales.
- Las bonificaciones en términos de productos recibidas de los proveedores se ingresarán al inventario a su valor comercial (Precio de Lista) afectando Otros Resultados Integrales.
- En la determinación del Valor Neto Realizable de los inventarios se tendrá en cuenta el valor del mercado a través de la competencia, la regulación de precios por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, los Presupuestos de Gastos de la Compañía.
- El Costo de Ventas se determina teniendo en cuenta el valor de adquisición y los demás costos incurridos hasta tener las mercancías en las instalaciones de la Empresa.

Tabla 2. Principales cambios en las políticas de inventarios

NORMA COLOMBIANA (PCGA)	NIC 2 INVENTARIOS
El método de valoración de la mercancía es el Costo Promedio.	El costo de los inventarios se determina por el método de identificación específica;

	valorándolo por el método PEPS o FIFO. Debido a las diferentes listas de precios manejadas por los Proveedores.
Los Inventarios se llevan a los Estados Financieros por el valor en libros.	Los inventarios serán valuados a su Costo o a su Valor Neto de Realización, el menor; debido a que así lo establece la norma.
Las rebajas y descuentos se llevan al Estado de Resultados.	Los descuentos comerciales que nos otorguen los proveedores disminuyen la cuenta de Inventarios, porque la norma lo determina de esta manera.
Las bajas afectan como gasto el Estado de Resultados.	Los productos obsoletos o vencidos se darán de baja cada cierre de periodo disminuyendo el rubro de inventarios y afectación en Otros Resultados Integrales, según lo establecido por la norma.
Las bonificaciones de los proveedores en términos de productos, se ingresan al inventario dividiendo el valor de la compra en el total de productos.	Las bonificaciones recibidas de los proveedores se ingresarán al inventario a su valor comercial (Precio de Lista) afectando Otros Resultados Integrales, porque lo señala la norma.

Fuente: Decreto 2649 y 2650 NIC 2 inventarios

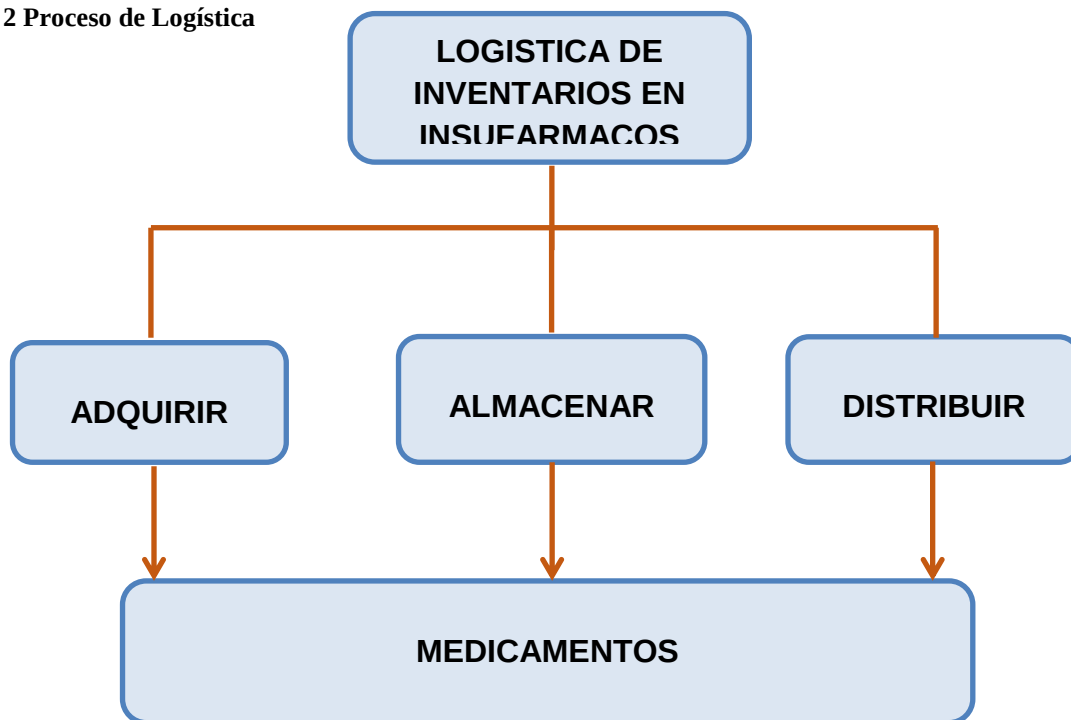
4.4 Logística de los inventarios

Para mantener un nivel de competitividad las Empresas Comercializadoras deben tener un buen sistema operacional, que permita mantener nivel de inventarios óptimos para suplir la demanda de los consumidores.

Un sistema de inventarios es un conjunto de normas, métodos y procedimientos aplicados de manera sistemática para planificar y controlar los materiales y productos que se emplean en una organización, este sistema puede ser manual o automatizado y son un elemento clave para el control de los costos en la administración de cualquier empresa, ya que a través de este se pueden estimar los costos de las mercancías que son adquiridas y luego procesadas o vendidas.

La logística no se limita a la gestión de almacenamiento y transporte del producto, es reconocida como una estrategia para ser competitivos en el mercado.

Figura 2 Proceso de Logística



Fuente: Elaboración propia

4.5 Sistemas de información

En La información se reflejan todos los movimientos de la Empresa, por lo tanto, contar con un sistema de Información es fundamental porque permite: Registrarla, Organizarla, Almacenarla y Revelarla. En Insufármacos del Oriente Ltda., opera el sistema Mantis 2013 para el manejo de la información, el cual nos permite costear los productos por el método promedio ponderado.

4.6 Evaluación del impacto en los estados financieros en el rubro de los inventarios

Basados en el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, se menciona que se puede hacer voluntariamente la adopción de NIIF plenas para el Grupo 2, siempre y cuando la entidad cumpla con los requisitos de este grupo.

Como requisito se debe permanecer en dicho grupo por un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de la fecha de su Estado de Situación Financiera de apertura, independientemente si en ése término deja de cumplir las condiciones para pertenecer a dicho grupo. Lo anterior implica que presentarán por lo menos dos periodos de Estados Financieros comparativos de acuerdo con este marco normativo. (Sociedades, 2013)

La Empresa Insufármacos del Oriente Ltda., viene preparándose para adopción e implementación de las NIIF plenas, cumpliendo los requisitos para pertenecer al Grupo 2 y teniendo en cuenta la normatividad vigente contenida en la ley 1314 de 2009, los PCGA en la legislación colombiana, los Decretos 3022 y 3024 del 27 de diciembre de 2013.

Dentro del planteamiento de la adopción se encuentra inmersa la NIC 2 para el tratamiento de los inventarios. Por lo anteriormente expuesto, es necesario un análisis del impacto que afecta positiva o negativamente la situación financiera de la empresa.

En la empresa Insufarmacos Ltda Teniendo en cuenta la magnitud de los inventarios, en cuanto a la cantidad de referencias manejadas, se realizó una consolidación por Laboratorios (Proveedores).

De ésta consolidación tomamos una referencia representativa y de mayor incidencia en la rotación y participación en los inventarios. Igualmente, una referencia con costos afectados por regulación de precios por parte del Estado; con el fin de reflejar la afectación del Costo y del Valor Neto Realizable.

El valor reflejado en los saldos de inventario con corte a 31 de Diciembre de 2013 es el costo de adquisición. Para determinar el Valor Neto Realizable se tuvieron en cuenta factores como el Margen de Contribución y el Presupuesto de Gastos de Ventas de la Compañía, el entorno económico a través de la competencia y la regulación de precios determinada por el Ministerio de Salud y Protección Social

Ejemplo de referencia con mayor incidencia de rotación en los Inventarios:

Fórmula para calcular el Valor Neto Realizable:

Tabla 3 Calculo Diferencias norma Local y NIC

Precio Estimado de Venta – Costos estimados para realizar la Venta	
Medicamento:	
ACETAMINOFEN + TRAMADOL	
CAPS.	
Laboratorio:	
PROCAPS	
Costo de Adquisición	\$ 9.100

(+) Margen de Contribución	\$ 1.998		
Precio Estimado de Venta	\$11.098		
(-) Costos estimados necesarios para realizar la venta	\$ 1.332		
Valor Neto Realizable	\$ 9.766		
Medicamento	Valor costo PCGA	Valor Neto Realizable	AJUSTE
ACETAMINOFEN + TRAMADOL CAPS	\$9.100	\$9.766	\$0

Nota: no hay lugar a realizar ajuste debido a que el Costo es menor que el Valor Neto Realizable

Fuente: Elaboración propia de los Autores

Las referencias que sufren afectación por la regulación de precios establecida por del Estado, da lugar a realizar ajustes a los Estados Financieros reflejando una disminución en el importe de los Inventarios.

Veamos un ejemplo de esta situación:

Tabla 4A Ajuste a revelaciones de precios estimados por el estado.

Medicamento:

GENTAMICINA INYECCION DE 20

MG.	
Laboratorio (Proveedor): VITALIS	
Costo de Adquisición (por unidad)	\$2.185
(+) Margen de Contribución	\$ 45
Precio Estimado de Venta	\$2.230
(-) Costos estimados para realizar la venta	\$ 268
Valor Neto Realizable	\$1.962

Medicamento	Valor costo PCGA	Valor Neto Realizable	AJUSTE (por unidad)
GENTAMICINA INYECCION DE 20 MG.	\$2.185	\$1.962	-\$223
Cantidad de unidades en inventario	4.047		
Valor Total Ajuste	-\$902,316		

Nota: en este caso el Inventario se valoraría por el Valor Neto Realizable por ser menor que el Costo.

Fuente: Propia de los Autores

Contabilización del ajuste:

Tabla 5. Ejemplo de Contabilización del Ajuste

Detalle	Debe	Haber
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	902.316	
INVENTARIO		902.316
Sumas Iguales	902.316	902.316

Fuente. Dinámica del Decreto 2649 y 2650.

A continuación se proyecta el Balance General Ajustado bajo NIC 2, haciendo claridad que el ajuste corresponde sólo a la muestra tomada en los ejemplos anteriores.

En la adopción por primera vez, los ajustes generados por las diferencias en las valuaciones de los diferentes rubros, afectan la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores y en el transcurso del manejo de las Normas Internacionales al cierre de cada periodo la cuenta afectada por estas diferencias es Otros Resultados Integrales (ORI).

4.7 Análisis del impacto en los estados financieros

Como se puede observar en el Balance Ajustado, se presentó una afectación negativa en el rubro de los Inventarios que afecta directamente el Patrimonio dando como resultado menores utilidades a distribuir para los socios.

Así mismo, cuando las diferencias negativas que se generen en la adopción de Normas Internacionales son gran importancia relativa, no solo disminuiría las utilidades a distribuir sino

que se corre el riesgo de entrar en estado de liquidación por la brusca disminución del Patrimonio (Descapitalización).

4.8 Diferencias entre los PCGA bajo norma colombiana y la NIC 2 en el manejo de las bonificaciones

En las comercializadoras de productos farmacéuticos se maneja el concepto de bonificaciones, que consiste en que los Proveedores (Laboratorios) obsequian una determinada cantidad de productos por compras de grandes volúmenes. Teniendo en cuenta la Norma Colombiana, que actualmente se está aplicando, y las políticas planteadas bajo NIC 2, presentamos la contabilización de esta situación bajo la observancia de las dos normas.

Partiendo de la base que actualmente se está manejando, registramos la operación de una compra a un laboratorio X, con las siguientes condiciones (En este ejemplo omitiremos el rubro de los impuestos por lo que no tomaremos en cuenta: IVA, Retenciones y demás):

La empresa adquiere 100 frascos x 50 ml de Bisolvón, a un valor de \$50.000 c/u., el proveedor bonifica 10 frascos. (Corresponde a las unidades entregadas como obsequio que son tenidos como bonificación).

Actualmente la empresa los registra de la siguiente forma:

- Módulo de inventarios:

$$\text{Bisolvón} \quad 110 \text{ frascos} \quad \times \quad \$45.455 \quad = \quad \$5.000.000$$

La empresa divide el valor total de la compra en el total de las unidades, incluyendo la bonificación recibida:

$$\text{Total compra} \quad \longrightarrow \quad \$5.000.000$$

$$\text{Total unidades recibidas} \quad \longrightarrow \quad 110$$

Costo asignado por unidad $\rightarrow$ \$45.455

Tabla 6 Registro contable Según Normas Colombianas Decreto 2649 de 1993

CÓDIGO	NOMBRE	DEBE	HABER
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	5.000.000	
2205	PROVEEDORES		5.000.000
Sumas Iguales		5.000.000	5.000.000

Fuente: Construcción propia de los autores

En Norma Internacional se le debe dar un valor razonable a los productos que se reciben obsequiados, que en este caso corresponde a su costo de adquisición, \$50.000 cada frasco.

- Módulo de inventarios:

$$\text{Bisolvón} \quad 110 \text{ frascos} \quad \times \quad \$50.000 \quad = \quad \$5.500.000$$

Tabla 7. Registro contable 2

CÓDIGO	NOMBRE	DEBE	HABER
	INVENTARIOS	5.500.000	
	PROVEEDORES		5.000.000
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES		500.000

Sumas Iguales	5.500.000	5.500.000
---------------	-----------	-----------

Fuente: Construcción propia de los autores

4.9 Información a revelar en los estados financieros

- Las cuentas de resultados del período deben recibir el cargo del monto de los inventarios vendidos o usados y el cargo del monto de cualquier castigo en el período, a Valor Neto Realizable.
- Los inventarios deben ser subclasificados en las Notas a los Estados Financieros de la manera apropiada para el negocio, indicando los importes que se lleven en cada una de las principales categorías.
- Las Políticas de Contabilidad adoptadas para valorar los inventarios, incluyendo la fórmula de costeo usada por la Compañía.
- Los cambios que se presenten en una Política de Contabilidad relacionada con los inventarios, que tenga un efecto importante en el período en curso o pueda tener un efecto importante en periodos posteriores, junto con las razones para ello y su correspondiente cuantificación.

5 Conclusiones

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) , se realiza en la Empresa INSUFÁRMACOS DEL ORIENTE LTDA., como resultado a la dinámica de crecimiento que ha tenido en los últimos años y al logro de los objetivos propuestos por la administración. Por lo anterior se concluye:

- Al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se presentan varias diferencias con respecto al tratamiento de los Inventarios, debido a que la Norma Internacional determina lo que se debe tomar como costo de inventario, mientras que la Norma Local deja al libre albedrío de las Empresas, permitiendo subvalorar o sobrevalorar los inventarios situación, que admite mayor nivel de subjetividad bajo PCGA.
- Se logra el cumplimiento del objetivo de diseño de políticas bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), observando cambios importantes a tener en cuenta en la aplicación y puesta en marcha de la NIC 2.
- En la evaluación del impacto en los Estados Financieros se determinó una disminución del Patrimonio por la afectación en el Valor Neto Realizable de los Inventarios, siendo perjudicial para la Empresa debido a que al disminuir los Resultados se ven afectadas las Utilidades a distribuir entre los Socios, pero permite vislumbrar de manera clara la realidad de la empresa.
- La información a revelar en los Estados Financieros es más precisa, puesto que no solo se revelan los valores en existencia, sino la metodología aplicada y las demás políticas tenidas en cuenta en el transcurso de la operación.

6 Recomendaciones

En la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, debe estar completamente involucrada no solo, la alta gerencia y las demás directivas, sino toda la organización INSUFARMACOS DEL ORIENTE LTDA, (trabajadores, inversores, clientes, proveedores, posibles nuevos inversionistas, entre otros) y asimismo, implica tener en cuenta que el proceso de adopción involucra asignación de recursos físicos, financieros y tecnológicos, para lo cual se recomienda:

- Hacer un Inventario Físico antes de la Implementación de las Normas Internacionales, con el fin de tener claridad en las existencias reales y poder dar un Valor Razonable a los Inventarios.
- Hacer un estudio de rotación de los Inventarios para determinar los productos Obsoletos y así tener dinámica y no entrar en pérdidas por obsolescencia o en llegado al caso de desgaste por almacenamiento.
- Elaborar un Presupuesto de Ventas, con el fin de no tener sobre-existencias en inventarios lo que causa deterioros en los mismos y de esta forma solicitar compra de insumos solo de lo realmente necesario.

Referencias

Diario Oficial. (1993) *Decreto 2649 de 1993 de Diciembre 29 de 1993, por medio del cual se reglamentan las normas del Código del Comercio en materia de Contabilidad, y se fijan los principios y normas contables generalmente aceptadas en Colombia* (No. 41156). Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9863>

Diario Oficial (2009) *Decreto 2784 de 2012, por medio del cual se regula la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información*. Bogotá, D.C. Recuperado de: <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/elministerio/NormativaMinhacienda/2013/DECRETO%201851%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202013.pdf>

Diario Oficial. (1993) *Decreto 3022 de 2013 de Diciembre 27 de 1993, Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2*. Bogotá, D.C. Recuperado de: <http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/leyes-y-decretos/Documents/DECRETO%203022%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf>

Diario Oficial. (1993) *Decreto 3024 de 2013 de Diciembre 27 de 1993, por medio del cual se modifica el Decreto 2784 de 2012 y se dictan otras disposiciones* Bogotá, D.C.

Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9863>

Estatuto Tributario. Ley 1739 de 23 de Diciembre de 2014, Artículos 26, 64

Información contable y tributaria al día. (2015). Recuperado el 2015, de Información contable y tributaria al día. Recuperado de: <http://actualicese.com/>

Insufármacos del Oriente Ltda

Norma Internacional de Contabilidad nº 18 (NIC 18). *Ingresos Ordinarios*.

Norma Internacional de Contabilidad nº 2 (NIC 2). *Inventarios*.

Norma Internacional de Contabilidad nº 41 (NIC 41). *Activos Biológicos*.

Superintendencia de Sociedades. 2013